



SECRETARÍA DE CONCEJO

Guaranda noviembre 08, 2019

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, y al amparo de lo que dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a ustedes a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día sábado 09 de noviembre del 2019, a las 12h30, en el Salón de la ciudad para tratar el siguiente orden del día.

1.- CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA POR LOS 199 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL CANTÓN GUARANDA A EFECTUARSE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

1.1. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SIMIATUG.

1.2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA.

1.3. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA Y LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO CHICO.

1.4. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA.

Atentamente,

Ab. César Monar Pérez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

